



## **Departamento Ejecutivo**

**DECRETO N° 327/2017**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 7 de febrero de 2017

VISTO: El Expediente N° 702/2017, caratulado: "SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS LICITACION PÚBLICA N° 2/2017 ADQ. 90 TN. CEMENTO ASFÁLTICO – 50/60"; y

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante nota obrante a fs. 6 el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA, solicita autorización de llamado a Licitación para la adquisición de NOVENTA (90) TONELADAS de CEMENTO ASFÁLTICO, TIPO IV (50/60), a fin de ser destinado a obras de pavimentación de distintas calles de esta ciudad, con financiamiento de origen municipal, de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Que a fs. 3 se adjunta Solicitud de Pedido N° 497 de fecha 19/01/2017, por la suma estimada de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00), y a fs. 4/5 se agrega Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-421 de fecha 24/01/2017, por el mismo importe.

Que a fs. 8/9 se adjunta Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas suscripto por Secretario de la dependencia ut supra mencionada, Arquitecto Carlos Rodolfo GARCÍA.

Que a fs. 10 el Secretario de Gobierno, Doctor Ignacio José FARFÁN, en mérito a los fundamentos expuestos por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, no presenta objeción alguna al llamado a licitación, y remite el expediente a la Dirección de Asuntos Legales a fin de que tome intervención y dictamine al respecto.

Que a fs. 13 la Dirección de Asuntos Legales, manifiesta que de acuerdo a lo previsto en el artículo 85° de la Ordenanza N° 11.738/2012, la adquisición del material antes referido, deberá realizarse mediante Licitación Pública, debiendo dictarse el acto administrativo a tal efecto.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

### **DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** LLÁMESE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 2/2017, cuya APERTURA de OFERTAS se realizará el día 6 de marzo del año 2017, a las 10:30 HORAS, para la adquisición de NOVENTA (90) TONELADAS de CEMENTO ASFÁLTICO del TIPO (50-60), destinado a obras de pavimentación de calles de esta ciudad, de acuerdo a Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

**ARTÍCULO 2°.-** Las OFERTAS SERÁN RECEPCIONADAS en la DIRECCIÓN de ASUNTOS LEGALES, hasta el día 6 de marzo del año 2017, a las 09:30 HORAS y deberán ajustarse al Pliego de Condiciones Generales.

**ARTÍCULO 3°.-** FÍJESE el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000,00).

**ARTÍCULO 4°.-** FÍJESE el valor del Pliego en la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).

**ARTÍCULO 5°.-** PUBLÍQUESE este llamado a Licitación Pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos durante dos (2) días consecutivos, y en un diario local por tres (3) días.



**Departamento Ejecutivo**

**DECRETO N° 327/2017**

**ARTÍCULO 6°.-** La erogación que demande el cumplimiento del presente será imputada a la Jurisdicción: 1110108000 – Trabajos Públicos - Unidad Ejecutora: 29 – Cond. Ejec. Obras Públicas y Servicios Públicos - Dependencia: PACOME – Pavimento por Contribución de Mejoras - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 50.80.03. 2.6.5.0. - Cemento, cal y yeso.

**ARTÍCULO 7°.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

**IGNACIO JOSÉ FARFÁN  
PIAGGIO  
Secretario Gobierno  
Municipal**

**ESTEBAN MARTÍN  
Presidente**